



Lorca cuatro de Diciembre de mil ochocientos cincuenta  
 y seis = Jose Antonio Tarand = Antonino Navarro =  
 Eusebio Palomera = Y la Ciudad acordó: con el  
 informe; pero que antes de formalizar el contrato que  
 debe preceder sobre este negocio se solicite la oportuna  
 autorizacion de la Superioridad á donde se remita origi-  
 nal el expediente \_\_\_\_\_

Se concede á D. Juan  
 Jose Mendez el terreno  
 que para edificar te-  
 nia pedido.

Dióse cuenta del informe de la comision de ornato,  
 estampada á virtud del acuerdo de veinte y cinco de  
 Noviembre proximo pasado á la solicitud de D. Juan  
 Jose Mendez, pidiendo adjudicacion de un terreno sito  
 en el barrio de S. Cristoval, y cuyo informe dice  
 así: "Los que suscriben individuos de la comision  
 de ornato publico, enterados de la pretension de  
 D. Juan Jose Mendez, sobre adjudicacion de un ter-  
 reno que expresa la solicitud anterior, se han constituido  
 en el sitio que indica el plano que acompaña la  
 solicitud y despues examinada y reconocida uno y  
 otro, son de dictamen: que no debe haber incomb-  
 niente en adjudicarle al Mendez el terreno que

